Oferta Nº 7

8:47

PODER JUDICIAL
SUBPROCESOS DE COMPRAS DIRECTAS
29 ABR. 2016
DEPTO. DE PROVEEDURIA
RECIBIDO

Señores
Departamento de Proveeduría
Poder Judicial

Re: **"REMODELACIÓN EN EL TRIBUNALE DE CASACIÓN, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y CONTRAVENCIONES, LA OFICINA CONTRA EL RETRASO JUDICIAL, UNA OFICINA DEL OIJ Y UN CUARTO DE TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN."**

Estimados señores:

Quien suscribe JUAN CARLOS HERRERA HERRERA, mayor, portador de la cédula de residencia 155812716817, separado, vecino de Heredia, en mi condición de APODERADO GENERALÍSIMO SIN LÍMITE DE SUMA de la sociedad denominada TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA cédula jurídica 3-102-457983 agradece la invitación que el Poder Judicial ha cursado a fin de participar en la Contratación Directa **2016CD-000099-PROVCD**, denominada ***"REMODELACIÓN EN EL TRIBUNALE DE CASACIÓN, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y CONTRAVENCIONES, LA OFICINA CONTRA EL RETRASO JUDICIAL, UNA OFICINA DEL OIJ Y UN CUARTO DE TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN"***, asimismo, presentamos ***formal oferta en los siguientes términos:***

DATOS DEL OFERENTE:

Nombre del Oferente:	***TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA***
Cédula Jurídica/Física:	***3-102-457983***
Nombre del o la Representante:	***JUAN CARLOS HERRERA HERRERA***
Número de Teléfono:	***2265-32-32***
Correo electrónico:	jherrera@gihcr.com
Medio idóneo para notificar:	jherrera@gihcr.com
Número de Fax:	2260-69-94
Nombre de la persona encargada de esta contratación:	***JUAN CARLOS HERRERA HERRERA***
Nº de teléfono de la persona encargada de esta contratación:	***8915-93-17***
Dirección exacta de la empresa:	***Heredia, San Joaquín, del restaurante La Casona del Cerdo 200 mts oeste***

VIGENCIA DE LA OFERTA:

Para la presente contratación se ofrece una vigencia de dicha oferta por un plazo de 25 días hábiles, contados a partir de la fecha de apertura de esta licitación.

PLAZO DE ENTREGA:

Se ofrece un plazo de entrega de **30** ***días hábiles después de recibido el pedido.***

DEMÁS CONDICIONES PARTICULARES

Se aceptan las demás condiciones particulares del cartel en los términos dispuestos en el mismo.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

Manifestamos expresamente que, cotizamos el objeto de manera completa, en la unidad de medida y presentación del artículo requerido según el cartel y con un plazo de entrega ya señalado en 46 días hábiles.

GARANTÍA MÍNIMA:

Garantizamos el perfecto funcionamiento de la obra ejecutada por un período de un año a partir de la fecha de su entrega, obligándonos a realizar las correcciones necesarias cuando sufran un deterioro mayor del normal en el plazo estipulado por algún daño que se presente en la obra.

Asimismo garantizamos toda la pintura por un período de dos años a partir de la fecha de entrega de la obra, obligándonos a pintar de nuevo cuantas veces sea necesario, las superficies que sufran un deterioro mayor que el normal en el plazo antes estipulado, a criterio de los Inspectores.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Expresamos el cabal cumplimiento de la totalidad de requisitos de admisibilidad dispuestos para esta contratación, los cuales se aportan en el anexo 1 de esta oferta.

1. Aportamos en el acto certificación de inscripción de nuestra empresa ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el ejercicio profesional de la construcción
2. Asímismo aportamos dos cartas firmadas de proyectos iguales o superiores al proceso constructivo que se pretende y referente a la remodelación de oficinas en la que se incluyen la demolición y construcción de paredes livianas, sistemas nuevos de circuitos eléctricos, confección de estaciones modulares de trabajo, y pintura en general, que se hayan recibido a satisfacción por el propietario del bien, ejecutados en los últimos 7 años anteriores, contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas. Estos proyectos son de un monto mínimo de ¢25.000.000,00.

CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL OFERENTE

Se aportan en el ANEXO 2 los siguientes documentos requeridos como requisitos de admisibilidad:

- Certificación de CCSS
- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que firma la oferta
- Copia cédula jurídica de la empresa.
- Certificación CFIA de la empresa
- Certificación PYMES
- Constancia del Seguro de Riesgos del Trabajo.
- Personería Jurídica de la Sociedad.
- Copia de constancia de FODESAF
- Se aporta el elenco de declaraciones juradas requeridas en el cartel.
- Cronograma de ejecución

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento:

1) Que me encuentro al día en el pago de impuestos nacionales.

2) Que no estoy afectado por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 de la Ley de Contratación Administrativa.

3) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el sector público.

4) Que no me encuentro afecto por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".

5) Declaro que mi representada cuenta con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que oferta en caso de resultar adjudicatario o adjudicataria.

Declaro que acepto y cumpliré fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.

JUAN CARLOS HERRERA HERRERA Fecha: 25-04-2016

Oferta: **"REMODELACIÓN EN EL TRIBUNALE DE CASACIÓN, JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS Y CONTRAVENCIONES, LA OFICINA CONTRA EL RETRASO JUDICIAL, UNA OFICINA DEL OIJ Y UN CUARTO DE TELEMÁTICA DEL EDIFICIO DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DE SAN RAMÓN."**

Taller Industrial Rojas y Herrera Ltda.

JUAN CARLOS HERRERA HERRERA

Fecha: 25-04-2016

COTIZACIÓN DEL PRECIO Y DESGLOSE DE LA OFERTA

CANTIDAD	UNIDADES	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
		DEMOLICIONES:		
30,5	METRO	DEMOLICION PARED LIVIANA	4000	122000
1,85	METRO	DEMOLICION PARED CONCRETO	5000	9250
1	UNIDAD	PUERTA DESINSTALAR	30000	30000
1	GLOBAL	MOBILIARIO DESINSTALAR	400000	400000
		PAREDES Y PUERTAS:		
28	METRO	PARED TIPO 1 (2.70) C/C C/P	50000	1400000
14	METRO	PARED TIPO 2 (2.70)	90000	1260000
7	METRO	PARED TIPO 3 (2.70)	70000	490000
440	M2	PINTURA PAREDES Y CIELOS EXISTENTES	5000	2200000
1	UNIDAD	PARED ALUMINIO Y VIDRIO	1700000	1700000
6	UNIDAD	PUERTA TIPO A - MANIJA	80000	480000
1	UNIDAD	PUERTA DOBLE TIPO B	85000	85000
3	UNIDAD	PUERTA A REUBICAR	30000	90000
1	UNIDAD	PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO	450000	450000
1	UNIDAD	VENTANA ALUMINIO Y VIDRIO	200000	200000
		MOBILIARIO:		
1	UNIDAD	MUEBLE ATENCION PERSONALIZADA	1100000	1100000
		SISTEMA ELECTRICO:		
36	UNIDAD	REUBICAR LAMPARA	40000	1440000
9	UNIDAD	LAMPARA 503 INSTALADA	150000	1350000
13	UNIDAD	APAGADOR 1 VIA INSTALADO	25000	325000
127	UNIDAD	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO INSTALADO	30000	3810000
1	UNIDAD	CENTRO DE CARGA 42 CIRCUITOS	100000	100000
		COSTOS DIRECTOS:		17041250
10	%	ADMINISTRACION DE LA OBRA		2257119,205
1	GLOBAL	VIATICOS Y HOSPEDAJE		338567,8808
8	%	UTILIDAD CONTRATISTA		1805695,364
5	%	IMPREVISTOS		1128559,603
		COSTOS INDIRECTOS:		5529942,053
		COSTO DEL PROYECTO		22571192,05

OBJETO CONTRACTUAL

Se acepta en la forma dispuesta en el cartel.

METODO DE EVALUACIÓN

Se acepta la metodología de evaluación dispuesta para este concurso.

OTRAS CONDICIONES

Se aceptan las demás condiciones y se aportan declaraciones juradas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se aceptan y nos comprometemos a realizar la ejecución del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas de este cartel.

FORMA DE PAGO:

Se acepta la forma de pago dispuesta en el cartel. Para el respectivo reconocimiento de pago por el servicio, el dinero se podrá depositar a la cuenta corriente No xxxx cuenta cliente No xxx del Banco xxxx a nombre de xxx.

Comunicaciones:

Por medio del fax 2260-69-94 o bien a los correos: gsaborio@gihcr.com, jherrera@gihcr.com

Juan Carlos Herrera Herrera.
Cédula de Residencia No. 155812716817.
Gerente y Apoderado Generalísimo Sin Límite De Suma.
TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA.

ANEXO I

ANEXO I
REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1) Aportamos en el acto certificación de inscripción de nuestra empresa ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el ejercicio profesional de la construcción
2) Asímismo aportamos dos cartas firmadas de proyectos iguales o superiores al proceso constructivo que se pretende y referente a la remodelación de oficinas en la que se incluyen la demolición y construcción de paredes livianas, sistemas nuevos de circuitos eléctricos, confección de estaciones modulares de trabajo, y pintura en general, que se hayan recibido a satisfacción por el propietario del bien, ejecutados en los últimos 7 años anteriores, contados a partir de la fecha de la apertura de ofertas. Estos proyectos son de un monto mínimo de ¢25.000.000,00

ANEXO II

CERTIFICADOS Y OTROS DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL OFERENTE

Se aportan en el ANEXO 2 los siguientes documentos requeridos como requisitos de admisibilidad:

- Certificación de CCSS
- Certificación CFIA de la empresa
- Fotocopia de la cédula de identidad de la persona que firma la oferta
- Copia cédula jurídica de la empresa.
- Certificación PYMES
- Constancia del Seguro de Riesgos del Trabajo.
- Personería Jurídica de la Sociedad.
- Copia de constancia de FODESAF
- Se aporta el elenco de declaraciones juradas requeridas en el cartel.
- Cronograma de ejecución.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

ACTIVIDAD O TAREA	Duracion (dias)	desde dia:	hasta dia:
DEMOLICIONES:	8	0	7
DEMOLICION PARED LIVIANA	4	0	3
DEMOLICION PARED CONCRETO	2	2	3
PUERTA DESINSTALAR	1	4	4
MOBILIARIO DESINSTALAR	3	5	7
PAREDES Y PUERTAS:	15	6	20
PARED TIPO 1 (2.70) C/C C/P	4	6	9
PARED TIPO 2 (2.70)	3	7	9
PARED TIPO 3 (2.70)	2	8	9
PINTURA PAREDES Y CIELOS EXISTENTES	6	9	14
PARED ALUMINIO Y VIDRIO	3	14	16
PUERTA TIPO A - MANIJA	2	15	16
PUERTA DOBLE TIPO B	1	16	16
PUERTA A REUBICAR	2	17	18
PUERTA ALUMINIO Y VIDRIO	1	19	19
VENTANA ALUMINIO Y VIDRIO	1	20	20
MOBILIARIO:	7	14	20
MUEBLE ATENCION PERSONALIZADA	7	14	20
SISTEMA ELECTRICO:	14	15	28
REUBICAR LAMPARA	5	15	19
LAMPARA 503 INSTALADA	3	19	21
APAGADOR 1 VIA INSTALADO	3	21	23
TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO INSTALADO	6	22	26
CENTRO DE CARGA 42 CIRCUITOS	2	26	28
TOTAL DE DURACION DE LA OBRA 28 DIAS			

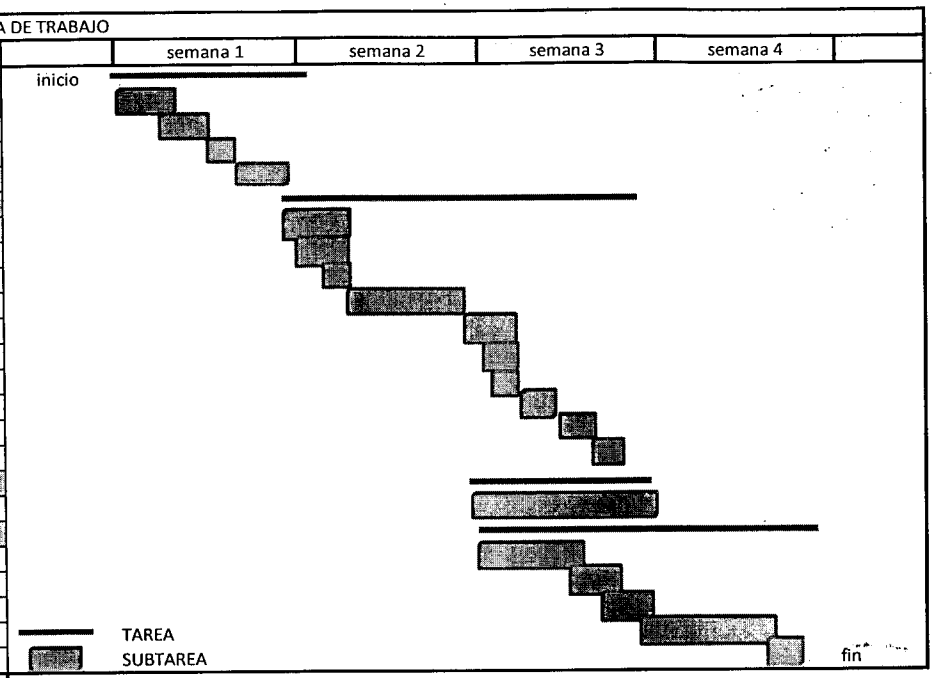

CONSULTORA & GESTION DE PROYECTOS IEM
ARQUITECTURA INGENIERIA CONSTRUCCION
emanucg@racsa.co.cr iemcr@ice.co.cr
phone: (506) 8405 2497 (506) 8303 4553
CARTAGO - COSTA RICA

Cartago, 10 de agosto 2015

A quien interese

Nuestra empresa **Constructora Consultora IEM** inscrita en el registro mercantil bajo número de Cedula Jurídica 3-101-515110 e inscrita en Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica bajo reg. CC-06683, hace constar que la empresa **Taller Industrial Rojas Y Herrera Ltda.** Cedula jurídica 3-102-457983 ha realizado trabajos a nuestra representada en obra civil de Infraestructura y Estructura Metálica en diferentes tipos de proyectos como Urbanizaciones, Condominios, Residencias entre otros, este tipo de trabajo lo han realizado desde el año 2010 a la fecha donde dichos montos ascienden a los 80.000.000,00 colones, sus trabajos ha sido de buena calidad con los tiempos acordados de entrega.
Su seriedad y sobre todo el tiempo de entrega ha cumplido cabalmente nuestras necesidades el cual ha significado su toma en cuenta para nuestros proyectos.

Sin más por el momento.

CONSULTORA & GESTION DE PROYECTOS IEM
Arquitectura Ingeniería Construcción
Christian R. Monge - direccion general -
Reg. CFIA. CC-06683
phone: (506) 8405 2497
e-mail: iemcr@ice.co.cr / iemcr@cfia.or.cr

ADVERTENCIA DE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento es confidencial y protegida bajo el secreto profesional.
Su conocimiento y uso están restringidos estrictamente a la persona o entidad que se designa como destinataria.

Hotel y Restaurante
Carolina

Estimados Señores

La empresa **NyT Herrera S. A** cédula jurídica 3-101-221663 ubicada en Los Chiles de Alajuela Costa Rica, hace constar que **Taller Industrial Rojas Y Herrera Ltda.** Cédula jurídica 3-102-457983 realizó el proyecto de **Mantenimiento General de Edificio en Hotel Carolina,** el mismo consistía en la construcción de lo siguiente; una bodega, 3 cabinas, aceras, y una estructura para techo de parqueo, al igual que remodelación y mantenimiento general de edificio. Esto por un monto total de ¢53.000.000 millones de colones.

El trabajo fue realizado en los meses de febrero a abril de 2014, cumpliendo con el tiempo y la calidad esperada.

Sin más por el momento se suscribe,

Thelma C. Herrera

Thelma Carolina Herrera Herrera
Cédula: 8-0071-0671
Gerente General
Teléfono: 24-71-11-51

Doña Emma
Compañía de Inversiones

A QUIEN INTERESE

COMPAÑÍA DE INVERSIONES DOÑA EMMA, S.A. hace constar que la empresa Taller Industrial Rojas Y Herrera Ltda. Cedula jurídica 3-102-457983 realizo para nuestra empresa el proyecto **denominado Construcción e instalación de portones, barandales y verjas, losa para parqueos, montajes de estructuras para techo de parqueo,** el cual inicio en mayo de 2012 y finalizo en junio de 2013, por un monto de ¢71.500.000.00 millones de colones, fueron trabajos de buena calidad y hemos quedado satisfechos con estos, los tiempos de entrega se han ajustado a nuestras necesidades

Para más información me pueden contactar al teléfono 83-92-67-11 y correo electrónico dagorojascr@hotmail.com

Nombre: Dagoberto Rojas Quesada

Firma:_____

Fecha 08 de agosto 201

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACION DE PERSONERIA JURIDICA
NUMERO DE CERTIFICACION: RNPDIGITAL-5208400-2016
PERSONA JURIDICA: 3-102-457983

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL O DENOMINACION: TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 568 ASIENTO: 80915 FECHA INSCRIPCION / TRASLADO: 12/09/2006
DOMICILIO: HEREDIA-HEREDIA SAN FRANCISCO, LA PALMA ANTIGUAS BODEGAS DE CEPILLOS ARCOS.
OBJETO/FINES (SINTESIS): COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, TURISMO, CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD EN EL CAMPO DE LAS INVERSIONES. RENDIR FIANZA, OTORGAR GARANTIAS. RECIBIR BIENES DE TERCEROS BAJO LA FIGURA DEL FIDEICOMISO.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURIDICA: INICIO: 04/09/2006 VENCIMIENTO: 04/09/2105

ADMINISTRACION

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRORROGAS: UN GERENTE, NOMBRADOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

REPRESENTACION

GERENTE, TENDRA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADE DE APODERADO GENERALISIMO SIN LIMITACION DE SUMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1253 DEL CODIGO CIVIL.

NOMBRAMIENTOS

FECHA DE INSCRIPCION: 12/09/2006 **CARGO:** GERENTE
OCUPADO POR: JUAN CARLOS HERRERA HERRERA CEDULA DE RESIDENCIA: 155812716817
REPRESENTACION: REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 04/09/2006 **VENCIMIENTO:** 04/09/2105

FECHA DE INSCRIPCION: 12/09/2006 **CARGO:** AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: ANA LORENA ROJAS ARAYA CEDULA DE IDENTIDAD: 2-0419-0956
REPRESENTACION: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 04/09/2006 **VENCIMIENTO:** 04/09/2105
DIRECCION: MRECEDES NORTE DE HEREDIA, RESIDENCIAL MONTE BELLO

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURIDICA
NO EXISTE INFORMACION DE OBSERVACIONES SOBRE LA PERSONA JURIDICA

ESTA CERTIFICACION, CUYOS DERECHOS ARANCELARIOS FUERON DEBIDAMENTE CANCELADOS, CONSTITUYE DOCUMENTO PUBLICO CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 369 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, 5 INCISO D) DE LA LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRONICOS N.8454, Y EL DECRETO EJECUTIVO N. 35488-J, PUBLICADO EN LA GACETA N. 196, DEL 8 DE OCTUBRE DE 2009. EN DICHO MARCO LEGAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE RECIBIR ESTE DOCUMENTO POR PARTE DE LOS ENTES PUBLICOS Y PRIVADOS, ASI COMO PARA LOS PARTICULARES, EN CASO DE QUE SE LE PRESENTEN PROBLEMAS PARA LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO Y APLICACION DE SUS EFECTOS LEGALES, SIRVASE COMUNICARLO AL CENTRO DE ASISTENCIA AL USUARIO, TELEFONO. 2202-0888.

ESTIMADO USUARIO, EL REGISTRO NACIONAL LE INDICA QUE EL VALOR DE LA PRESENTE CERTIFICACION FUE ESTABLECIDO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA EN LA SUMA DE DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS COLONES CON CINCUENTA CENTIMOS MAS LOS TIMBRES RESPECTIVOS; NINGUNA PERSONA FISICA O JURIDICA PUEDE VARIAR ESE VALOR.

EMITIDA A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS DIGITALES Y CON DATOS CONSULTADOS A UNA REPLICA OFICIAL DE LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL, A LAS 10 HORAS 06 MINUTOS Y 58 SEGUNDOS, DEL 01 DE ABRIL DE 2016.
PODRA SER VERIFICADA EN EL SITIO www.rnpdigital.com DENTRO DE LOS SIGUIENTES 15 DIAS NATURALES.
SI LA CERTIFICACION CONTIENE ALGUNA INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION, FAVOR DE CONTACTAR A rnpdigital@rnp.go.cr, PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE LA INCONSISTENCIA Y COMPETENCIA DE LA RESOLUCION.

REPÚBLICA DE COSTA RICA

RESIDENTE PERMANENTE
LIBRE CONDICIÓN

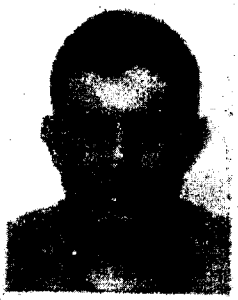

Apellidos: HERRERA HERRERA

Nombre: JUAN CARLOS Sexo: M

Nacionalidad: NICARAGUA F.Nac: 29 08 1973

Documento No.: 155812716817 Emitido: 14 11 2014

Expediente No.: 135-183477 Vence: 23 11 2019

DOCUMENTO DE IDENTIDAD MIGRATORIO PARA EXTRANJEROS

689002

Vence 11/2019

DOCUMENTO DE GOBIERNO OFICIAL - MANTENGASE SIEMPRE EN SOBRE ORIGINAL

C<CRI155812716817<<<<<<<<<<<<
7308299M1911231NIC<<<<<<<<<<<4
HERRERA<HERRERA<<JUAN<CARLOS<<

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
CEDULA DE PERSONA JURIDICA

*-*3-102-457983*-*

TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA

*-*12/09/2006*-*	*-*04/09/2105*-*
- EMITIDA *-*	*-* V E N C E *-*

FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE

SELLO

504

ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO NO DEMUESTRA LA VIGENCIA DE LA PERSONERIA, NI DE LA INSCRIPCION DE LA ENTIDAD

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
San José, Calle 9 y Avenida 7 | Frente al parque España
Teléfonos: 2287-6000 800-TELEINS | Cédula Jurídica: 4-000001902-22

COMPROBANTE DE PAGO

Nº R201603311765232

Nombre del asegurado:	TALLER INDUSTRI AL ROJAS Y HERR ERA LIMI		
Tipo identificación:	Cédula Persona Jurídica Nacional	**Estado:**	Pagado
Numero de identificación:	3102457983	**Moneda:**	Colones
Fecha de comprobante:	31/03/2016	**Fecha de Pago:**	31/03/2016

DETALLE DEL PAGO

Número de Póliza	Línea	Vigencia		Monto de la Prima (Colones o Dólares)
		Desde	Hasta	
8444110	Riesgos del Trabajo - Abono	01/04/2016	30/06/2016	₡1,766,012.00 *

	Sub-Total sin IV:	₡1,766,012.00
*** Seguro exento de impuesto de ventas**	**I.V. (Impuesto de Ventas):**	₡0.00
Autorizado mediante Resolución DGT-11-97 del doce de agosto de 1997. ☒ Contado	**TOTAL A PAGAR:**	₡1,766,012.00

VÁLIDO CON EL ESTADO "PAGADO" DEL CAJERO VIRTUAL O SELLO DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

Sólo los seguros del INS tienen la garantía del Estado.

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Sistema Centralizado de Recaudación

SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA (JUR/FÍS)
TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA	**3102457983**

CONSTANCIA No: 1123006583047 -347190

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES,ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO,CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL SAN JOAQUIN DE FLORES

AL 19/ABR/2016

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 18/05/2016

NÚMERO PATRONAL	*NÚMERO PAT. ANTIGUO*	*NOMBRE*	*LUGAR DE PAGO*	*ESTADO*
2-03102457983-001-001	9-00335926008-001-000	TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA	S JOAQUIN FLORE	ACTIVO

----------ÚLTIMA LÍNEA----------

SUCURSAL SAN JOAQUIN SEGURO SOCIAL COSTA RICA DEPARTAMENTO DE COBROS

SELLO

MERY ELLEN VIQUEZ OVIEDO

Nombre y firma funcionario responsable

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE GESTION DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

21-abril-2016

10:47:30

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, **la cédula** 31024579830 no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: *20/04/2016 0:00:00*

Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS
Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

N° 2016-006439-E

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 14 de junio de 2011 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-102-457983. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el: treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciseis.----------

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes N° 06-03/04-AER del 29 de junio de 2004 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 149 del día 30 de julio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.----------

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 06808

Granadilla, Curridabat, a los veinte días del mes de abril del año dos mil dieciseis. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. **Esta certificación tiene vigencia hasta el veinte de mayo de dos mil dieciseis.** Se extiende a solicitud de: TALLER INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LTDA.

ING. OLMAN VARGAS ZELEDON.

DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Hecho por: Sistema de Certificaciones Digitales CFIA

Advertencia: *La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.*----------

Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa
Teléfono: (506) 2549-1400 Extensión 100
siec@meic.go.cr

DIGEPYME-CER-0498-16

Marietta Arias Ramírez
Jefatura
Departamento Registro y Certificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

CERTIFICA:

Que la empresa con el nombre de TALLER **INDUSTRIAL ROJAS Y HERRERA LIMITADA.** cédula número **3102457983**, clasifica como **Pequeña** empresa del sector **Industria Manufacturera,** dedicada a **Industria de metales, electromecánica y montaje industrial.** CIIU: **3320.** La empresa está registrada en el SIEC con el número Id: **27991.** ////////////////

Dada en la ciudad de San José, a las once horas, del 25 de enero del 2016, a solicitud de Juan Herrera Herrera, Representante legal de la empresa.

Esta certificación es válida desde su fecha de emisión hasta el 24 de setiembre del 2016. La validez de esa fecha está sujeta a que no existan nuevas modificaciones realizadas por la empresa.

Para obtener los beneficios derivados de la ley 8262, los empresarios deberán presentar ante las instituciones correspondientes su comprobante de estar al día con las obligaciones exigidas por otras leyes al momento de hacer la gestión respectiva.

Se agregan y cancelan los timbres de ley.

Ministerio de Economía Industria y Comercio
DIGEPYME
Costa Rica

DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO

Yo Juan Carlos Herrera mayor, vecino de Heredia, portador de la cédula de identidad número 155812716817, en mi calidad de Gerente General con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la sociedad Taller Industrial Rojas y Herrera ltda, de cédula jurídica número 3-102-457983, declaro bajo la gravedad de fe de juramento que la información aportada en las cartas para verificar experiencia, es real y fidedigna.

En fe de lo anterior, firmo en Heredia a las 10 horas del día 21de Abril del 2016.

Firma _____

Cedula :_____